



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 19 MAY 2021

RES. H Nº 0409/21

EXPTE. Nº 4858/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **NELSON DAVID AGUILAR**, LU Nº 710.302, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. Nº 1583/19, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Miriam Liliana JAIME, como Directora de la tesis de licenciatura;

QUE el alumno AGUILAR mediante nota presenta su Trabajo Final de Tesis para estudio y posterior evaluación;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para solicitar la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Historia, presentado por el alumno **NELSON DAVID AGUILAR**, LU Nº 710.302: **"CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: EL TRÁFICO DE COCAINA EN LA FRONTERA NORTE DE SALTA, DEPARTAMENTO GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN ENTRE, 1984 - 2015"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Mario Gustavo PARRÓN (Presidente)
Prof. Miriam Liliana JAIME
Prof. María Eugenia FLORES

Suplentes: Prof. Alejandra SOLER CARMONA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa